INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EMPROPESCA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2006.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía por estar recién constituida en el año en el último cuatrimestre del 2006 se encuentra en estado preoperacional, no habiendo realizado transacción alguna.

1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

1.4.- Mi recomendación para el año fiscal 2007, es tratar de iniciar las gestiones comerciales de la compañía.

Muy Atentamente,

Sr. Guillermo Rafael Tovar Acurio
Gerente General

Manta, 5 de Enero del 2007.

06 JUN 2008